

Consultas Realizadas

Licitación 466144 - RECARGA DE NITRÓGENO LÍQUIDO PARA EL MAG

Consulta 1 - Capacidad Técnica/ Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica *Donde menciona: b. Declaración Jurada Solicitamos a la convocante aclarar el punto donde menciona DECLARACION JURADA , especificar cual seria la declaracion que necesita ser presentado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: *Donde menciona: La empresa deberá tener como actividad principal CARGA DE NITRÓGENO LÍQUIDO verificable por medio de la constancia de RUC Será válida la presentacion del RUC como ACIVIDAD PRINCIPAL: ``fabricacion de gas distribución de combustibles gaseosos por tuberias``		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
REMITIRSE A LA ADENDA		

Consulta 3 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
Plan de entrega de los bienes La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación: *Favor aclarar lo siguiente: Si los termos son de propiedad del MAG y si el proveedor deberá retirar los termos y entregar en los sitios indicados o si personal del MAG vendrá a planta para la recarga? *Tener en cuenta que por seguridad estos termos deben ser transportados en móviles con carrocería abierta (camioneta o similar) y debidamente asegurada , si cuentan con dicho móvil para traslado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2025
Los termos son de propiedad del MAG. El MAG llevará hasta la planta del Proveedor para la carga y se encargará del retiro de los mismos; para lo cual utilizará móviles con carrocería abierta de propiedad del MAG debidamente asegurado.		